



**DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS**

Equipo de Gestión Política Habitacional

Carátula N° 5448

Interno N° 2200

ORD.: N° 3620

ANT.: ORD. N° 670 de 01-08-11. SERVIU  
Metropolitano.

MAT.: Autoriza comodato de terreno a Junta de  
Vecinos, comuna de San Joaquín.

SANTIAGO, 12 AGO 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (PT)

Por ORD. N° 670 de fecha 01-08-11, ese Servicio solicita a esta Secretaría Ministerial autorización para otorgar en comodato a la Junta de Vecinos U.V. N° 1 "La Castrina Salomón Sack", un terreno de 112,20 m2, ubicado en Av. Santa Rosa N° 6386, de la comuna de San Joaquín, para construir su sede social en este terreno, en beneficio de toda la comunidad.

Conforme a los antecedentes recibidos y analizados, esta SEREMI no tiene inconveniente para que se otorgue el comodato solicitado por un plazo de tres años, por lo que esta Secretaría Ministerial firma el ejemplar de la declaración conjunta de prescindencia del inmueble, adjunto a su ORD. del ANT. y en consideración además a que no tiene aptitud habitacional, dando cumplimiento de esta manera a lo señalado en numeral 1.4.1 del ORD. N° 1430 de 13-12-06 de la Subsecretaría Ministerial sobre administración de inmuebles SERVIU.

Saluda atentamente a Ud.,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Inc: Un ejemplar de la declaración conjunta de prescindencia del terreno, debidamente firmada.

  
**DISTRIBUCIÓN:**

1. Director SERVIU Metropolitano
2. Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
3. Unidad de Planes y Programas
4. Archivo.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874 , pisos 8 y 9, Santiago. Fono (02) 351 2904  
[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)